



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 26 de diciembre de 2023 con radicado SNR2023IE019122, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Cuarenta y Tres (43) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., Notaría de Primera Categoría, por el retiro forzoso de su titular, para que dicho despacho sea ofertado en Derecho de Preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 27 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Cuarenta y Tres (43) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Cuarenta y Tres (43) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Natalia Perry Turbay, Notaria Setenta (70) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.
2. Janeth Patricia Rodríguez Ayala, Notaria Setenta y Uno (71) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.
3. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.
4. Jesús Germán Rusinque Forero, Notario Cuarenta y Nueve (49) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

Que acorde con (i) los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, en el sentido de indicar que el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa y (ii) las certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro de los días 26 de enero y 14 de febrero de 2024, en las que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:



1. Natalia Perry Turbay, Notaria Setenta (70) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
2756	26 de noviembre de 2013	Propiedad	Setenta y Cuatro (74) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.	Concurso 2010	85.41
0000840	20 de mayo de 2016	Propiedad	Setenta (70) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.	Preferencia	N/A

2. Janeth Patricia Rodríguez Ayala, Notaria Setenta y Uno (71) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
00001603	11 de octubre de 2016	Propiedad	Setenta y Uno (71) del Círculo Notarial de Bogotá D.C	Concurso 2015	81.955

3. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
1602	11 de octubre de 2016	Propiedad	Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá D.C	Concurso 2015	81.884



4. Jesús Germán Rusinque Forero, Notario Cuarenta y Nueve (49) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
No. decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/Preferencia	
00001664	21 de octubre de 2016	Propiedad	Cuarenta y Nueve (49) del Círculo Notarial de Bogotá D.C	Concurso 2015	80.610

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Cuarenta y Tres (43) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.**, será postulada la señora Natalia Perry Turbay, Notaria Setenta (70) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


Liliani Rengifo Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyectó: Leidy Yulieth Vera Salinas - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial